



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 29 JUN. 2018

DECRETO EXENTO SIAPER Nº 1801 /

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6º del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
5. El Decreto Exento Nº 3.153 de fecha 19 de Junio del 2018, que delega la firma de la Alcaldesa en la Encargada de Personal, la Srta. **ERICA GAJARDO PEREZ, Profesional, Grado 10º E.M.S.-**

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Concepción, por retiro de tarjeta de combustible y cotización de repuestos, el día 29 de Junio de 2018, al siguiente funcionario municipal:
 - **ISMAEL INOSTROZA CASTILLO**, Contrata, RUT: **16.827.745 - 8**, Técnico, Grado 12º E.M.S
2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, al funcionario antes indicado, **Un (01)** viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.02.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PAGUESE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Erica Gajardo Perez
ERICA GAJARDO PEREZ
ENCARGADA DE PERSONAL

EGP/ARC/nba.

DISTRIBUCIÓN

-Archivo

-Finanzas (02)

-Personal